

REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD

ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD
RESOLUCION SUPSALUD N° 211/2024
(exceptuadas las Empresas de Medicina Pre-paga
Resolución SUPSALUD N° 113/2021)

1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RNEPSS, DEBIDAMENTE COMPLETADO (FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD).
2. FICHA DE REGISTRO CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DEBIDAMENTE COMPLETADO (FORMATO DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD).
3. COPIA SIMPLE DE LA CONSTITUCIÓN O ACTA DE FUNDACIÓN DE ENTIDAD A SER INSCRIPTA COMO EPSS, (S.A., S.R.L., E.A.S., FUNDACIONES, COOPERATIVAS Y OTROS).
4. COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DEFINITIVO VIGENTE, EXPEDIDO POR EL MSPBS (TRÁMITE DE APERTURA O RENOVACIÓN DE HABILITACIÓN, QUEDA EXCLUIDOS DE ESTE PUNTO LOS SERVICIOS DE MEDICINA DOMICILIARIA Y CUIDADOS PALIATIVOS Y LAS TELECONSULTAS).
5. COPIA DE LA CONSTANCIA DE RUC DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (EPSS), EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT).
6. COPIA SIMPLE DE CÉDULA IDENTIDAD CIVIL VIGENTE DEL PROPIETARIO DE LA EPSS.
7. COPIA SIMPLE DE CÉDULA IDENTIDAD CIVIL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPSS.
8. COPIA SIMPLE DE CÉDULA IDENTIDAD CIVIL VIGENTE DEL REGENTE DE LA EPSS.
9. COPIA DE CÓDIGO QR LEGIBLE O COPIA SIMPLE DEL REGISTRO PROFESIONAL VIGENTE DEL REGENTE DE LA EPSS.

Las EPSS deben presentar el legajo conteniendo los documentos arriba mencionados con la firma y aclaración del representante legal y sello de la Entidad en todas las hojas, en medio físico carpeta rotulada con las copias y digital (documentos escaneados en un pen drive); para el efecto legal, debe ser traído a la vista los documentos originales a fin de que las copias arriadas sean autenticadas.